



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17972

Ejecución de Títulos Judiciales 249/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 249/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ARSENIO MATEOS MARQUEZ contra la empresa AVANTI AVENIDA ARGENTINA CB, ATILLA EFETURK, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Sentencia a favor de la parte ejecutante, ARSENIO MATEOS MARQUEZ, frente a AVANTI AVENIDA ARGENTINA CB, ATILLA EFETURK, parte ejecutada, por importe de 37.288,42 euros en concepto de principal, más otros 7.456 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AVANTI AVENIDA ARGENTINA CB, ATILLA EFETURK, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Diciembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

